

De *ecosistema a socioecosistema* diseñado como territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno en el valle geográfico del río Cauca, Colombia*

From an *ecosystem* to a *socio-ecosystem* designed as a territory of an agro-industrial capital and of a modern nation-state in the geographical valley of the Río Cauca, Colombia

De ecossistemas a socioecossistema desenhado como território do capital agroindustrial e do Estado-nação moderno no vale geográfico do rio Cauca, Colômbia

Hernando Uribe Castro**

Universidad Autónoma de Occidente, Santiago de Cali, Colombia

Cómo citar este artículo: Uribe Castro, H. (2014). De *ecosistema a socioecosistema* diseñado como territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno en el valle geográfico del río Cauca, Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(2), 121-157.

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0.

Artículo de investigación.

Recibido: 06 de noviembre del 2014.

Aprobado: 27 de enero del 2015.

* Este artículo es producto del proceso de investigación de tesis doctoral titulado *Comunidades en acción colectiva socioambiental frente a la agroindustria cañera en el valle geográfico del río Cauca, 1960-2015*, desarrollado en el marco del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, quinta cohorte, Universidad del Valle.

** Licenciado en Ciencias Sociales y magíster en Sociología, Universidad del Valle. Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, Universidad del Valle. Profesor del departamento de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Occidente.

Correo electrónico: huribe@uao.edu.co

Resumen

El valle geográfico del río Cauca experimenta, desde tiempo atrás, sobre todo a partir de la década de 1950 del siglo xx, un proceso de transformación, debido a la expansión incesante de la frontera agrícola, dedicada a la caña de azúcar, que logró monopolizar todo este vasto territorio. Hoy se asientan sobre este valle trece ingenios azucareros distribuidos por toda la región.

El argumento central del presente artículo es que dicho proceso de transformación fue dirigido, de modo intencional, por los agentes del capital privado agroindustrial y terrateniente, quienes, interesados en promover esa actividad agrícola, lograron cooptar las instituciones del Estado para llevar a cabo su proyecto territorial. Actores privados que, haciéndose agentes públicos, participaron de la construcción del estado regional.

Actualmente, el valle geográfico del río Cauca se extiende desde el norte del departamento del Cauca —de modo preciso, desde Santander de Quilichao—, pasa por el Valle del Cauca hasta el departamento de Risaralda; es un territorio de capital agroindustrial y del Estado-nación moderno, que evidencia procesos de acumulación por desposesión, y por despojo social y ambiental, tanto de las comunidades humanas como del sistema viviente en general (animales, plantas y diversidad). La ampliación del cultivo de la caña de azúcar desplazó a las comunidades campesinas, estableció un modelo regional de ciudades intermedias y arrasó las particularidades ecosistémicas de los valles interandinos, como la presencia de importantes ecosistemas de humedal, en los que se encuentra una importante variedad biológica.

Se trata de un territorio diseñado a partir de un discurso sobre el desarrollo regional, en el que parecen no aplicar los tres principios fundamentales de la Ley 388 de 1997, que se leen en su artículo 2, sobre la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Palabras clave: agentes del capital agroindustrial, agentes del Estado-nación moderno, Ley 388 de 1997, socioecosistema, territorio diseñado, valle geográfico del río Cauca.

Abstract

Since the 1950s, the geographical valley of the Río Cauca has undergone a process of transformation due to the continual expansion of the agricultural frontier, dedicated to sugar cane, that monopolizes this vast territory. Today, there are thirteen sugar plantations located in the valley. They are distributed across the region.

The central argument of the present article is that this process of transformation was intentionally directed by the agents of private agro-industrial and land-holding capital, who, interested in promoting this agricultural activity, managed to co-opt the institutions of the state to conduct this territorial project. These were private actors who, becoming public agents, participated in construction of the regional state.

The geographical valley of the Río Cauca extends from the north of the Department of the Cauca—to be exact, from Santander de Quilichao—and passes through the Valle del Cauca to the Department of Risaralda. It is a territory of agro-industrial capital and of the modern nation-state that shows processes of accumulation through dispossession and social and environmental despoliation, both of human communities and of the living system in general (animals, plants, and diversity). The increase in the cultivation of sugar cane displaced peasant communities, established a regional model of intermediate cities, and eliminated the ecological particularities of the inter-Andes valleys, such as the presence of important wetland ecosystems in which important biological variety is found.

This is territory designed based on a discourse on regional development in which the three fundamental principles of Law 388 of 1997, found in article 2, which concern the social and ecological functions of property, the predominance of general interests over special interests, and the equitable distribution of burdens and benefits, seem not to have been applied.

Keywords: agents of agro-industrial capital, agents of the modern nation-state, 1997 Law 388, socio-ecosystem, designed territory, geographic valley of the Cauca river.

Resumo

O vale geográfico do rio Cauca experimenta, há um tempo, sobretudo a partir da década de 1950, um processo de transformação devido à expansão incessante da fronteira agrícola, dedicada à cana-de-açúcar, que conseguiu monopolizar todo esse vasto território. Hoje, assentam-se sobre esse vale 13 engenhos de açúcar distribuídos por toda a região. O argumento central do presente artigo baseia-se em que esse processo de transformação foi conduzido, de modo intencional, pelos agentes do capital privado agroindustrial e pelos proprietários de terra que, interessados em promover essa atividade agrícola, conseguiram cooptar as instituições do Estado para executar seu projeto territorial. Atores privados que, fazendo o papel de agentes públicos, participaram da construção do estado regional. Atualmente, o vale geográfico do rio Cauca estende-se do norte do estado de Cauca —de modo preciso, desde Santander de Quilichao—, passa pelo Vale do Cauca até o estado de Risaralda; é um território de capital agroindustrial e do Estado-nação moderno, que evidencia processos de acumulação por desapropriação e por despojo social e ambiental, tanto das comunidades humanas quanto do sistema vivo em geral (animais, plantas e diversidade). A ampliação do cultivo da cana-de-açúcar deslocou as comunidades rurais, estabeleceu um modelo regional de cidades intermediárias e devastou as características dos ecossistemas dos vales interandinos, como a presença de importantes ecossistemas de áreas úmidas, nos quais se encontra uma importante variedade biológica.

Trata-se de um território desenhado a partir de um discurso sobre o desenvolvimento regional, no qual parecem não aplicar os três princípios fundamentais da Lei 388 de 1997, que se leem em seu artigo 2º, sobre a função social e ecológica da propriedade, a predominância do interesse geral sobre o particular e a distribuição equitativa das cargas e dos benefícios.

Palavras-chave: agentes do capital agroindustrial, agentes do Estado-nação moderno, Lei 388 de 1997, socioecossistema, território desenhado, vale geográfico do rio Cauca.

1. Introducción

El valle geográfico del río Cauca ha experimentado un proceso de transformación en el último siglo, relacionado con la presencia de los agentes del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno, que convirtieron este ecosistema aluvial en un sistema socioecológico, diseñado para la expansión de la frontera agrícola de la caña de azúcar. El objetivo del presente artículo de investigación es proponer un esquema interpretativo de dicho proceso de transformación territorial del valle geográfico del río Cauca.

En la primera parte del artículo se abordan los elementos conceptuales centrales: *ecosistema, sistema socioecológico y el territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno*; en la segunda parte se presenta un breve apartado metodológico; en la tercera parte trata sobre por qué en el valle geográfico del río Cauca se da el proceso de transformación, de ser un ecosistema a convertirse en sistema socioecológico, como expresión del territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno; en el cuarto apartado se plantean las incongruencias entre el ordenamiento preexistente, liderado por los agentes del capital y del Estado-nacional moderno contra el ordenamiento, exigidos por la Ley 388 de 97 o Ley de Ordenamiento Territorial. Al final se presentan algunas consideraciones y conclusiones.

2. Consideraciones metodológicas

Este artículo hace parte de uno de los resultados del proceso de investigación titulado *Comunidades en acción colectiva socioambiental frente a la agroindustria cañera en el valle geográfico del río Cauca, 1960-2014*, financiado por la Universidad Autónoma de Occidente, en el marco del programa de formación del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales ofrecido por la Universidad del Valle, la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad del Cauca.

Metodológicamente, se recurre, de modo especial, a la técnica de la indagación documental que contempla un proceso investigativo a partir de una pregunta o conjunto de preguntas de investigación sobre un problema determinado y que se basa en la búsqueda, el abordaje y el tratamiento de documentos (fuentes secundarias) que han sido elaborados o son resultados de investigaciones y reflexiones teóricas afines y relacionadas con estas preguntas. Este método implica un conjunto de acciones intelectuales que van desde la revisión bibliográfica, la lectura atenta, el análisis, la reflexión y, finalmente, una interpretación.

En el caso particular de esta investigación, la indagación documental se entiende como una estrategia exhaustiva de búsqueda y tratamiento analítico de documentos y fuentes de información relacionados con temas del desarrollo de la agroindustria cañera, las transformaciones geográficas y las acciones colectivas campesinas en el valle geográfico del río Cauca.

Dicha búsqueda se adelantó en las principales bases de datos de las bibliotecas de la Universidad del Valle y de las universidades de la región para la elaboración del estado de producción en el campo, en el sentido de Bourdieu (2014) y del estado de arte, donde se privilegiaron los estudios

monográficos de pregrado, las tesis de maestría y doctorado, así como algunos artículos publicados en revistas especializadas de las ciencias sociales, el medio ambiente y las ingenieras del ámbito local y regional.

Tal indagación conllevó al encuentro de información crucial tanto para la construcción del marco teórico como del marco conceptual sobre temas relacionados con la teoría de la acción colectiva (tanto documentos de reflexión teórica como de estudios de caso concreto) y los repertorios de resistencia. También se halló información sobre ecología de los valles geográficos, información histórica del valle geográfico del río Cauca y estudios sobre las transformaciones espaciales del sistema socioecológico en esta región; incluso, información literaria, narrativas y poesía histórica sobre los temas de paisaje y sociedad en esta región. De igual forma, se obtuvo información de estudios empíricos de ecología política, datos estadísticos sobre poblamiento, producción agrícola y expansión de cultivos.

Durante la revisión documental se accedió a información de tipo histórico, ubicada en el Archivo Histórico de la ciudad de Santiago de Cali, y de información actualizada tanto en el Centro de Documentación del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad del Valle, como en el Centro de documentación de la cvc. Igualmente, en la hemeroteca de la Biblioteca Mario Carvajal se consultaron los archivos de prensa local y regional, como *El País*, con el propósito de hallar información sobre las luchas sociales en esta parte del país.

3. Sobre los conceptos centrales: socioecosistema y territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno

En el marco de este artículo de investigación, tres son los conceptos centrales que marcan su objetivo: ecosistema, socioecosistema y territorio del capital agroindustrial; con estos se pretende dar cuenta del proceso de transformación que sufrió el valle geográfico del río Cauca, de ser un ecosistema natural en tiempos pasados y antes de la intervención humana, a convertirse en un *socioecosistema diseñado*, como resultado de un planeamiento territorial promovido por los agentes del capital privado agroindustrial, en colaboración con las agencias del Estado-nación, desde mediados del siglo xx, con la puesta en marcha de diferentes planes como el Plan Lilienthal y el Proyecto Aguablanca.

Con respecto al concepto de socioecosistema

Se comprende como un nivel de organización que funciona como un sistema abierto, en el que se encuentran integrados los factores abióticos (físicos y químicos) y los factores bióticos. El ecosistema es, entonces, una unidad natural construida por la dinámica de la formación de la vida en el planeta Tierra, en el que se configuran las condiciones geológicas, climáticas, edafológicas, sísmicas, hidrológicas de modo sistémico y en plena interacción con las condiciones del sistema atmosférico y cósmico. El concepto de ecosistema que plantea Morin y Hulot (2008) logra hacer emerger la complejidad del sistema viviente como un todo sistémico.

Digamos esquemáticamente que el conjunto de los seres vivos en un “nicho” constituye un sistema que se organiza por sí mismo. Se da una combinación de relaciones entre especies diferentes: relaciones de asociación (simbiosis, parasitismos) y de complementariedad (entre el comedor y el comido, el predador y la presa), jerarquías que se constituyen y regulaciones que se establecen. Se crea un conjunto combinatorio, con sus determinantes, sus ciclos, sus posibilidades, sus contingencias. (p. 12)

Existe una amplia gama de propuestas de definición de socioecosistema, tales como los de Berkes y Folke (1998) y Salas, Ríos y Álvarez (2012). En este artículo, sin pretender negar la importancia de los demás, se recurre a los aportes de Salas et ál. (2012), para quien un socioecosistema es un sistema complejo y adaptativo que hace referencia a los procesos de acoplamiento e interacción entre los sistemas sociales (cultura, economía, organización social y política) y los sistemas ecológicos (naturaleza) en un espacio-tiempo determinado. Interacciones desde diferentes formas de acción humana manifestadas en procesos de extracción de recursos, pesca, producción de alimentos, que interfieren en los mecanismos naturales de los ecosistemas, así como también a través de inundaciones, variaciones climáticas, cambios de estación, transformación de suelos, que, tratándose de fenómenos naturales producen efectos sobre los sistemas sociales (Salas et ál., 2012, p. 137).

En este modelo se tiene, por una parte, una esfera o dominio del sistema social, compuesto por los subsistemas de la cultura, la política, la sociedad y la economía, en interacción con la otra esfera o dominio del sistema ecológico, compuesto por los subsistemas naturaleza y ambiente. La interacción entre estos dos dominios da como resultado la emergencia de las interacciones socioecológicas. Esta perspectiva acopla, en un todo sistémico, los sistemas sociales y los sistemas ecológicos. Salas et ál. (2012), considera que:

Los acoplamientos o interacciones socioecológicas son relaciones que se establecen entre estos subsistemas a través de diferentes vías. De un lado, a través del conjunto de actividades y procesos que generan impactos en los sistemas ecológicos, como la extracción de recursos naturales, la pesca, la producción de alimentos, entre otros; y por el otro, a través de las dinámicas de los ecosistemas, como las inundaciones, las variaciones climáticas, los cambios de estación y las transformaciones de las características de los suelos, que producen efectos sobre los sistemas sociales. (p. 137)

Las interacciones pueden ser materiales (flujos de recursos, dinero, materias primas, alimentos, residuos y personas), así como no materiales, p. ej. flujos de información y conocimiento, valores, decisiones, acciones políticas, etc. (Salas et ál., 2012, p. 138). De este modo, se pueden identificar tres tipos de sistemas socioecológicos, según la clasificación de Salas y sus colegas:

Sistemas diseñados-controlados (SDC):

Son sistemas fabricados por los seres humanos. Por consiguiente, resultan de un diseño intencional y se caracterizan porque el comportamiento de sus componentes es rigurosamente controlado. Dentro de este tipo de sistemas se pueden mencionar las industrias, las obras de infraestructura, los productos tecnológicos como los carros, los aviones, los computadores, entre otros ejemplos. (Salas et ál., 2012, p. 138)

Los sistemas no diseñados-no controlados (SNDNC).

Estos sistemas no se fabrican ni se diseñan intencionalmente pero sí se heredan natural y/o culturalmente. Por esa razón, no siguen estrictamente decisiones humanas, aunque sí pueden ser intervenidos e influenciados por estas y, por consiguiente, son de escaso control. De ahí que se consideren de alta incertidumbre. (Salas et ál., 2012, p. 139)

Finalmente, los sistemas diseñados-no controlados (SDNC):

Son sistemas diseñados intencionalmente para seguir un conjunto de reglas de operación que guíen su comportamiento, aunque sus componentes no son fabricados. Por esta razón tienen un alto grado de autonomía y el comportamiento del sistema es parcialmente controlable, aunque sí puede ser intervenido y afectado por las acciones y decisiones humanas. (Salas et ál., 2012, p. 138)

El último concepto es muy interesante porque el comprender lo que en el trasfondo expresa un socioecosistema diseñado-no controlado, puede encajar, de modo coherente, con la idea de la producción del espacio como un producto social, por una parte, pero, por otra parte, con lo que empíricamente evidencia el proceso de construcción que han hecho los agentes del capital agroindustrial en el Valle del Cauca.

Con respecto a los conceptos de espacio y territorio

Para comprender la concepción que se propone en este artículo sobre *territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación* es necesario comprender antes dos dimensiones centrales; por una parte, la dimensión teórica de la producción del espacio de Henry Lefebvre (2013) y Milton Santos (2000), y por otra parte, la concepción marxista del territorio como renta, formulada en el marco de la teoría de la acumulación por desposesión de David Harvey (1977).

La perspectiva de la producción del espacio de Henri Lefebvre. El autor critica el modo como en la filosofía occidental se relegó la cuestión espacial a un segundo plano, pues el foco estaba en el ser y el tiempo. Considera que las diferentes perspectivas filosóficas se deshicieron del espacio como objeto de análisis, y cuando hicieron uso de este, solo se limitaron a describir, al modo de inventario, lo que el espacio poseía.

Lefebvre expresa las descripciones “dan lugar a *discursos* sobre el espacio, pero nunca a un *conocimiento del espacio*” (2013, p. 68). Para dicho autor, la concepción filosófica del espacio ha sido variada. Primero, como receptáculo o cuerpo fijo, luego como extensión/difusión y el espacio como el territorio. Hoy se configura una *ciencia del espacio* como totalidad en la sociedad moderna.

La cuestión por el espacio fue víctima también de la fragmentación y de la especialización del conocimiento, por lo que cada campo, matemático, físico, de historia, de arquitectura o del arte hicieron del espacio algo particular. Por ello, Lefebvre considera que para construir una idea del espacio como totalidad, debían concretarse tres principios: un empleo político del saber, la ideología que enmascara dicho uso; y una utopía tecnológica para planear dentro del modo de producción existente.

También propone cuatro implicaciones (al modo de hipótesis): a) el espacio *es una producción social*; b) cada sociedad construye su espacio de acuerdo con las condiciones históricas; c) existe una *dialéctica del espacio* que integra tres principios (la práctica social, la representación del espacio y los espacios de representación) y d) es importante descifrar el proceso de transición del espacio de un modo a otro modo de producción. De la racionalidad del espacio como absoluto a la concepción del espacio como abstracción.

Lefebvre advierte que no debe dudarse del modo como la sociedad capitalista occidental influye sobre las prácticas relativas al espacio, limitadas no solo a la circulación del dinero sobre la superficie de la tierra, los mercados y las relaciones sociales de producción, sino también la emergencia de una clase hegemónica de poder, que ejerce su influencia sobre la sociedad, la cultura y el conocimiento, todo ello expuesto e implementado en el espacio.

Al ser parte esencial de la vida, el espacio se ubica en el mundo físico de la experiencia de vida (el de la práctica social) y en el mundo mental del individuo y de los grupos. Con la perspectiva hegeliana, el espacio cobró historia. El marxismo le aporta materialidad y conflicto a la cuestión espacial, que puede resumirse en los siguientes tres elementos: a) el Estado que, configurado como modelo mundial de organización de la superficie terrestre y sobre el que se ubican las clases hegemónicas de poder de cada territorio, hace recaer sobre la sociedad todo su poder, imponiendo su lógica a través de la planeación y la organización; b) pero frente a ello, emergen las respuestas de la sociedad no conforme, que trata de transgredir el peso del Estado y de la hegemonía del poder; c) se producen los antagonismos de clases y culturales.

Por tanto, Lefebvre plantea que el espacio es un producto social, puesto que surge de la manera como la sociedad, en sus diferentes momentos históricos, racionalidades y formas de organización estructuran sus lugares de vida. Las transformaciones en los modos de producción existentes en una sociedad, para pasar a otros modos de producción implican la dinámica transformadora sobre el espacio y sobre las relaciones entre este y la sociedad. Las fuerzas políticas (y sus agentes), sociales y económicas

engendran los espacios sociales, en medio del conflicto y el consenso. En medio de la lucha y la confrontación. De este modo, el espacio, según Lefebvre, posee relaciones sociales que actúan en el nivel de las abstracciones mentales (espacio mental) como en el mundo físico o de las relaciones materiales (espacio físico).

En consecuencia, el espacio no es transparente, no es ingenuo y no es neutral. En esta medida: a) el espacio natural desaparece, para que emerja el espacio social construido, producido y consumido; b) cada sociedad, cada modo de producción crea su espacio; c) toda sociedad realiza su práctica espacial (producción y reproducción), a la vez que el espacio es representación (conocimientos asignados) y representado (simbolismos e imaginarios). Si el espacio es un producto, su atención, análisis y tratamiento permitirá explicar el proceso de su producción y comprender su proceso de producción remite a una visión del espacio como totalidad.

Para Lefebvre, el espacio social posee tres momentos: es percibido (práctica del espacio), concebido (representación del espacio, el espacio mental) y vivido (espacios de representación, el de la experiencia). Hoy en día se evidencia un paso de la concepción del espacio absoluto, el espacio natural, a un espacio abstracto, de lo complejo, dominante y hegemónico, el espacio de la sociedad capitalista.

La perspectiva de David Harvey la acumulación por desposesión. Ahora bien, David Harvey (1977) considera que comprender esta relación entre capitalismo y la sociedad (caracterizada por una tendencia a los procesos de urbanización), se requiere comprender la relación entre los procesos sociales y las formas espaciales. Comprender esta relación también permite develar la injusticia social, la jerarquización del poder y la acumulación por desposesión.

Harvey considera que el espacio es una de esas dimensiones a veces olvidadas en el análisis social. El descubrir el espacio y su relación con los procesos sociales, pone a la teoría y a la metodología en un lugar diferente a la forma de explicación tradicional, donde el espacio es un simple recipiente que se llena con cosas y prácticas culturales que racionalizan su uso. En el espacio se expresan los fenómenos y los comportamientos sociales que pueden conllevar a la formación, transformación o resignificación del espacio. La noción de espacio para Harvey es el espacio construido.

Si queremos comprender el fenómeno del urbanismo y la relación entre proceso social y forma espacial es necesario que comprendamos la manera en que la actividad humana crea la necesidad de conceptos espaciales específicos y en que la práctica social cotidiana soluciona de modo tan fácil estos misterios filosóficos, aparentemente tan profundos, relativos a la naturaleza del espacio y a las relaciones entre los procesos sociales y las formas espaciales. (1977, pp. 6-7)

Comprender el espacio implica asumir una imaginación geográfica, a través de la cual se evidencia esta dimensión como una variable central y necesaria de la existencia social, que se corresponde a la idea planteada por

Wright Mills para la sociología. Esta imaginación geográfica o *conciencia espacial* es entendida como aquella que:

[...] permite al individuo comprender el papel que tienen el espacio y el lugar en su propia biografía, relacionarse con los espacios que se ven a su alrededor y darse cuenta de la medida en que las transacciones de los individuos y organizaciones son afectadas por el espacio que los separa. Esto le permite conocer la relación que existe entre él y su vecindad, su zona, o, utilizando el lenguaje de las bandas callejeras, su “territorio”. Le permite juzgar sobre la importancia de acontecimientos que suceden en otros lugares (en el “territorio” de otros pueblos), juzgar si son importantes o no para él [...]. Le permite asimismo idear y utilizar el espacio creativamente y apreciar el significado de las formas espaciales creadas por otros. (1977, p. 17)

Y si los procesos sociales son vistos en las formas espaciales, lo es también la justicia social. Los espacios son puntos importantes donde la justicia social se materializa y se produce, por lo que la justicia social surge de los procesos sociales, que llegan a verse expuestos en los lugares ocupados por la sociedad. Y esta justicia social también se distribuye sobre el espacio.

[...] se admite finalmente que la definición del ingreso (a la que se refiere la justicia distributiva) viene definida a su vez por la producción. Así pues, la incitación al consumo a través de la creación de necesidades, y otros factores por el estilo, son considerados como una parte del proceso por el cual queda asegurada una demanda efectiva de productos. La supresión de la diferencia entre producción y distribución, entre rendimiento y justicia social, es una parte de la supresión global de todo tipo de dualismos de ese género a la que se llega adoptando el planteamiento de Marx y utilizando su técnica de análisis. (1977, p. 8)

Tanto la injusticia social, como las desigualdades y los procesos de exclusión de poblaciones hacia lugares marginales y la acumulación por desposesión, que son características de la sociedad capitalista y que pueden verse claramente en el modo como los agentes del capital y del Estado construyen sus territorios, se pueden comprender mejor con la ayuda de los planteamientos marxistas, partiendo de la función entre el valor de uso y el valor de cambio en los modelos de integración económica y de organización social.

Comprender el paso que tiene un objeto de un valor de uso hacia un valor de cambio, de tal manera que se convierte en mercancía. Harvey se pregunta qué sucede cuando ese objeto natural es el suelo y cómo se transforma en mercancía. En ese proceso de transformación entre un valor y otro, existe un proceso social que explica cómo se produce el valor de cambio.

Pero además, como la mercancía misma resume ese proceso social que implica relaciones sociales y económicas en el capitalismo: a) el suelo no es trasladable porque tiene localización fija y sobre este punto existe una propiedad que puede ser monopolizada; b) son mercancías de las que ninguna persona puede prescindir; c) cambia con menos frecuencia de manos y acumula operaciones comerciales, infraestructura de servicios públicos y vivienda. El suelo es permanente y las mejoras tienen porvenir, porque estas almacenan riqueza y valores, requieren menos mantenimiento y presentan cambios de valor en el mercado, durante periodos cortos, además su uso es diverso y a largo plazo.

Harvey señala, además, que la explicación debe incluir el problema de la renta, porque: esta funciona como un instrumento de racionamiento que distribuye normalmente los usos del suelo en las distintas localizaciones; es la ganancia producida por un factor de producción escaso, y el suelo no difiere esencialmente del trabajo o del capital; existe una relación entre la renta y la propiedad privada; la renta puede surgir según el modo dominante de producción y sus definiciones dependen de las condiciones económicas de cada época. La renta surge para asignar al suelo diferentes usos: el uso del suelo puede determinar el valor y, en esta medida, se conduce a modelos eficientes; pero cuando el valor puede determinar el uso del suelo, de inmediato se produce especulación del valor.

En el modelo de integración económica capitalista, el plusvalor tiene importante injerencia en la acumulación por desposesión. La transición de la reciprocidad a la redistribución se da cuando hay un cambio de reproducción simple, a reproducción ampliada. Esto lleva a una acumulación originaria de unos sobre otros, en la sociedad jerárquica y es la base embrionaria del intercambio de mercado.

Aunque tenemos buenas razones para considerar que no hubo solamente esto en la historia de la acumulación primitiva, no hay ninguna duda de que el urbanismo contemporáneo, que pudiera ser llamado “metropolitanismo global” es parte de una forma global de imperialismo económico. (1977, p. 239)

Las condiciones que permitieron la transformación de la reciprocidad en redistribución fueron cruciales para el urbanismo y concentraron el plusproducto en pocas manos y sitios.

Aquí es importante el concepto de la acumulación por desposesión propuesto por David Harvey en su libro *El “nuevo” imperialismo* (2004):

[...] la mercantilización y privatización de las tierras y la expulsión por fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derecho de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetización

del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito. (pp. 116-117)

Harvey había sentenciado que:

Los gobiernos locales se han visto obligados en diverso grado a asumir iniciativas más propias de empresas privadas —en particular, por lo que toca a la creación de un entorno favorable para el capital privado a costa, si es necesario, de la población urbana—, un proceso que fomenta la competencia entre las regiones metropolitanas. (2007, p. 32)

Sobre el concepto de territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno

Los elementos aportados por Henry Lefebvre y David Harvey me permiten, ahora, proponer un concepto que abarca solo el caso particular de las condiciones de producción del territorio en el valle geográfico del río Cauca.

En tal sentido, aquí propongo el concepto de *territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno* definido como aquella porción de superficie terrestre que, como un ecosistema —resultado de la dinámica evolutiva del planeta y de los procesos físicos y bióticos que sobre él se configuraron y que le proporcionan unas características particulares como un sistema cerrado pero en conexión con los otros sistemas terrestres (al modo de un sistema autopoietico)—, es reorganizada por decisiones y acciones humanas de carácter político y económico, como lógica espacial del capitalismo global, mediante un conjunto de infraestructuras y de obras, resultado tanto de los planes de desarrollo (local, regional o nacional) del Estado-nación, como de las inversiones privadas del gremio agroindustrial, que lo transforman en propiedad privada o en renta para explotarlo con un uso intensivo y extensivo de cultivos de caña de azúcar, en la perspectiva de obtener beneficios por la acumulación de capital y de excedentes económicos, pero con efectos, a veces irreversibles, sobre las condiciones naturales y sobre las comunidades (algunas en resistencia) que lo habitan, transformando las condiciones propias de la dinámica del ecosistema aluvial del valle geográfico en un socioecosistema diseñado, cuyo paisaje está monopolizado por esta actividad agrícola.

4. Las particularidades del valle geográfico del río Cauca y el reto teórico para comprender su proceso de transformación

Para comprender el proceso de transformación del valle geográfico del río Cauca se requiere incluir una perspectiva teórica adicional formulada por Milton Santos, que encaja de modo coherente con los planteamientos de los dos teóricos ya citados, Lefebvre y Harvey. El aporte de la teoría de Santos (2000) a la comprensión del caso particular del Valle del Cauca tiene que ver con su propuesta sobre el proceso de transición de un medio

natural hacia un medio técnico y, luego, hacia un medio técnico-científico informacional. Para Santos, en la relación naturaleza y sociedad, a lo largo del mundo, ha predominado un proceso de sustitución de un medio natural por un medio más artificializado e instrumentalizado por las sociedades que lo habitan a través del tiempo.

En cada fracción de superficie de la Tierra, el camino que va de una situación a otra se realiza de manera particular; y la parte de lo “natural” y de lo “artificial” también varía, así como cambian las modalidades de su ordenamiento. Podemos admitir que la historia del medio geográfico puede ser, grosso modo, dividida en tres etapas: el medio natural, el medio técnico, el medio técnico-científico-informacional. (Santos, 2000, p. 197)

Pero los acontecimientos y la situación actual del valle geográfico del río Cauca nos remiten a pensar que estas concepciones de espacio y territorio son centrales para abordar los fenómenos de esta realidad, pues contribuyen a pensar la compleja relación de la transformación histórica del espacio, que pasó de ser un ecosistema natural a un socioecosistema diseñado por las fuerzas de los agentes del Estado-nación y de los grupos privados que invirtieron grandes capitales en infraestructuras e impusieron una lógica territorial favorable para el monopolio cañero y el negocio de la tierra a partir de la renta. Tres momentos destacan este proceso:

En el primer momento se muestra el ecosistema del valle geográfico del río Cauca, en condiciones naturales sin presencia humana en donde el mundo de lo biótico se encuentra integrado a las condiciones físicas, geológicas y naturales del espacio. El mundo biótico integrado por los diferentes reinos biológicos: protistas, hongos, bacterias, plantas y animales. Este se ha denominado el *valle geográfico como medio natural*.

En el segundo momento se encuentran estas condiciones, más las primeras formas de presencia humana, tanto de las comunidades tribales indígenas como la de la Conquista y la Colonia españolas, donde se inicia a evidenciar los efectos sobre las condiciones naturales del ecosistema. El sistema de hacienda implicó impactos sociales y ambientales. Este se ha denominado el *valle geográfico como medio técnico*.

En el tercer momento se muestra la racionalidad del capital agroindustrial y del Estado-nación reduciendo la naturaleza a mercancía y la sociedad a mano de obra. Este se ha denominado el *valle geográfico como medio técnico-científico informacional* del valle geográfico del río Cauca. En él se observa la tríada Estado (institucionalidad), mercado (actividad productiva dominada por el monopolio cañero y agroindustrial), y sociedad (comunidades locales, algunas en resistencia frente a la caña). Un medio en el que, por la acción de los agentes del capital y el desarrollo de conocimiento técnico y científico, avalado y apoyado por los agentes del Estado-nación, diseñaron un territorio que ha sido exitoso para la explotación y la ampliación de la frontera agrícola cañera, para la producción de azúcar, así como de combustibles.

El valle geográfico como medio natural, como ecosistema

Santos define el medio natural como aquel en el que los grupos humanos dependen de las condiciones que impone la naturaleza y, por tanto, lo buscan para sobrevivir. La majestuosidad de la naturaleza imponía, de algún modo, un determinismo a las acciones humanas que se veían obligadas a acoplarse a esas condiciones. El uso del medio natural constituye la base material de la existencia. Para Santos, “Ese medio natural generalizado era utilizado por el hombre sin grandes transformaciones. Las técnicas y el trabajo se combinaban con las dádivas de la naturaleza, con la que se relacionan sin otra mediación” (2000, p. 199).

Las primeras comunidades que se asentaron en el valle geográfico del río Cauca lo hicieron sobre una fosa tectónica que se formó durante el Cretácico inferior, donde se depositaron los sedimentos de aguas muy profundas y silíceos (Convenio 011, 2000, 4.3). Según los estudios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (en adelante, CVC):

Esta cuenca evolucionó hasta constituirse en una zona volcánica de dorsal, a lo largo de la cual fueron expulsadas grandes cantidades de magmas basálticas pobres en sílice, las cuales conforman el grueso de la cordillera Occidental. Durante el Cretáceo superior se sucedieron esfuerzos compresivos debido a movimientos de la placa oceánica sobre el continente, levantando la cordillera Occidental en un periodo orogénico, denominado Orogenia Calima. (Convenio 011, 2000, p. 4.3)

Los elementos que componen el ecosistema aluvial del valle geográfico del río Cauca sin intervención humana, como un sistema autopoiético, está integrado por 31 ecosistemas identificados (Montoya-Colonia, 2010, p. 33). En las condiciones naturales del valle geográfico del río Cauca se instalaron las primeras comunidades humanas, tribus y grupos tribales, que se asentaron en estas áreas, pero con una huella imperceptible sobre el ecosistema. En los estudios realizados por la arqueología regional, de la mano del profesor Carlos Armando Rodríguez (2002) se evidencian, por lo menos, tres formas de complejidad sociocultural:

El estilo de vida de estas comunidades cazadoras y recolectoras en el alto y medio Cauca entre 10000 y 3500 a. C., periodo en el que se evidencia elaboración de instrumentos líticos para la caza, la pesca y la recolección. La evidencia fueron los hallazgos de cantos rodados con desconchamiento intencional en rocas andesita, diorita y granito. (2002, p. 45)

Un segundo momento de complejidad sociocultural desde los 4000 a. C. hasta el periodo Tardío, caracterizado por una sociedad tribal dedicada a la agroalfarería y de dos modos de vida: igualitario y jerárquico tipo cacical. También a las comunidades de los 1000 a. C. las caracteriza sus aldeas, que implementaban la agricultura del maíz (2002, p. 63) y el modo de vida jerárquico cacical, que implementó una agricultura más extensiva. Con respecto a este modo de vida, el profesor Rodríguez expresa que:

El crecimiento de la población, una nueva concepción cosmológica de la territorialidad y del manejo de los espacios domésticos y rituales, así como una división social del trabajo más compleja, influyeron radicalmente en la aparición de nuevas formas de relación social. (2002, p. 70)

Y un tercer momento, entre los 1000 a. C., caracterizado por la existencia de sociedades cacicales como la quimbaya clásica, la ilama, la yotoco y la balsa. Por solo nombrar la cultura ilama, esta se ubicó en el Calima y en el valle geográfico del río Cauca; vivían en aldeas cerca de fuentes hídricas y es posible que sus viviendas fueran de tipo palafítica y en sitios altos. Desarrollaron la agricultura, la caza, la pesca y la recolección, con prácticas de roza y quema sobre la ladera y sembraron en los claros formados entre las zonas del bosque espeso. Se encontraron especies domesticas frutales y calabaza (ahuyama), arrurú, maíz y palma silvestre.

Las representaciones en las cerámicas dan cuenta de la relación con especies como murciélagos, ranas, sapos, iguanas, tortugas, serpientes, felinos, perros de monte y otros felinos. En la cultura yotoco se destacan por ejemplo, sistemas de cultivo que reflejan procesos de adaptación y modificación del medio ambiente, como la tecnología de tala y quema de vegetación. También el trazado de zanjas del 20 a 50 metros de ancho en pantanos como el valle de El Dorado en Restrepo. Las zanjas mantenían canalizadas las aguas durante el periodo de inundación. El material que quedaba atrapado en la zanja era usado como abono y cultivo de maíz y tubérculos. Estas zanjas eran conectadas con el riachuelo para mantener el área libre de inundación. (2002, pp. 102-140)

Como se puede apreciar, estas comunidades hicieron uso del territorio en términos de actividades para su supervivencia y sustento de alimentación y abrigo. Una interacción entre el ecosistema con las primeras formas de presencia humana, caracterizada por un relativo equilibrio entre lo natural y lo humano, y un conocimiento profundo de las técnicas para su adaptación a las difíciles condiciones de vida en un valle de inundación (Rodríguez, 2002).

El valle geográfico como medio técnico: la presencia del sistema colonial y el uso económico de la naturaleza

Como lo expresa Rodríguez (2002), a la llegada de la Conquista española, la población de los grupos indígenas oscilaba entre lo que es actualmente Antioquia hasta el Cauca, en 550.000 y 900.000 indígenas, que se redujo, en 1582, a solo 35.000 indígenas. De este modo, los grupos indígenas, que habitaban esas tierras fueron diezmados por la Conquista y la colonización españolas, que instalaron el sistema de haciendas bajo el modelo de esclavitud en actividades mineras, agrícolas y ganaderas (Trimborn, 2005; Rodríguez, 2002).

Los historiadores han señalado algunas causas de la disminución de la población indígena: el choque militar de la invasión, las guerras de resistencia, el trabajo forzado, la modificación de la dieta, el desgano vital (o pena moral colectiva), la destrucción de las formas de organización social y las epidemias que, como la gripa y la viruela, afectaron a los indígenas desde el primer contacto con los españoles. Estas comunidades indígenas fueron diezmadas pero no exterminadas y, al parecer, según los estudios más recientes como el del Héctor M. Cuevas Arenas (2012) titulado *Los indios en Cali, siglo XVIII*, las tribus fueron distribuidas, por las autoridades de la Colonia, en pueblos de indios.

Las autoridades del sistema colonial movilizaron a los indígenas de sus lugares originales hacia las estancias y lugares de interés de los encomenderos, que eran los que directamente controlaban la mano de obra indígena (Cuevas, 2012, p. 20). De este modo, la presencia humana sobre lo que fue el valle geográfico del río Cauca integraba los pueblos de indios (Yumbo, Roldanillo y Riofrío), las haciendas de los encomenderos terratenientes, las estancias y los poblados. Como se puede apreciar, si bien en ese valle ya había presencia humana, esta todavía enfrentaba un medio natural exuberante en diversidad paisajística y en distintos tipos de ecosistemas, poco intervenidos y explotados.

Tal exuberancia y diversidad del valle geográfico del río Cauca no solo quedó retratada en las pinturas de los viajeros, como Charles Saffray, sino que, además, fue plasmada en obras literarias como *La María* de Jorge Isaacs y el *Alférez real* de Eustaquio Palacios. A mediados del siglo XIX, la libertad de los esclavos se convirtió en expresión de resistencia social y en el origen de las comunidades campesinas negras.

Estos hechos se corresponden con lo que Milton Santos ha denominado el medio técnico, que se caracteriza por la configuración de un espacio mecanizado, en el que se combinan los elementos de la naturaleza y los elementos culturales, como objetos técnicos que son, a su vez, instrumentales. Por ejemplo, el sistema de hacienda en el periodo colonial empezó a generar algunos impactos en relación con las actividades extractivas de oro y la presencia de actividades ganaderas en las zonas planas del valle. La tala de los bosques, tal como se señala en la novela *La María*, evidencia que ya la naturaleza no solo se usa como protección, sino como un elemento que se puede explotar para lograr riqueza.

El proceso de configuración territorial regional en épocas del pasado se basaba en el sistema de hacienda y terrateniente, que se desestructura hasta incluso mediados del siglo XX, época cuando las últimas formas de hacienda se transformaron en espacios fragmentados o barrios, debido a la resignificación del valor del suelo por metro cuadrado, dando como resultado otra forma urbana particular.

Tal configuración fue acompañada de transformaciones estructurales en el cambio de actividad productiva de la región (industria y agroindustria y, más recientemente, tercerización de la economía y la incursión en el mercado global). Al comenzar el siglo XIX, la estructura de la tenencia de

la tierra era la hacienda, patrimonio de las familias tradicionales, medianas haciendas y pequeñas posesiones campesinas.

A mediados del siglo XIX, las reformas políticas, sociales y económicas, de carácter liberal, produjeron transformaciones en el sector rural. Ya en el siglo XX, los beneficios logrados por las captaciones de excedentes de las economías campesinas del valle fueron invertidos en las zonas planas, como, por ejemplo, en la construcción de ingenios azucareros por parte de la familia Éder.

Historiadores como Germán Colmenares (1975), en su momento, llamaron la atención con respecto al concepto de hacienda, no solo para diferenciarlo de otros, como el latifundio, en el cual, las propiedades podrían ser en la figura de hacienda o estancias, pero, según el historiador “la diferencia entre lo que designaban estas expresiones no es en modo alguno conceptual, sino en que obedecía a un desarrollo histórico [...]. De esta manera, *estancia* es una expresión genérica para designar cualquier propiedad, tanto como hacienda de campo” (1975, p. 36).

Además agrega:

Como se ha visto, en el siglo XVI los ganados pastaban libremente en extensiones inconmensurables y de allí se derivó el interés por apropiarse de las tierras que sustentaban los semovientes mucho más valiosos que la tierra misma. Inicialmente, por eso, las otorgaciones de tierra se hacían en “estancias de ganado mayor”, una medida que fijaban arbitrariamente los cabildos y que, dada su magnitud, se acomodaba a esta necesidad. Había igualmente “estancias de ganado menor” y “estancias de pan”, medidas que, en líneas generales, buscaban acomodarse a una destinación específica de la tierra. Esto no quiere decir que quienes recibían “estancias de ganado” se dedicaran a la ganadería y aquellos que recibían “estancias de pan” fueran agricultores. Sino que frente a una disponibilidad de tierras, hasta entonces inaudita para el europeo, el reparto había utilizado una medida que hubiera sido también inaudita en España. Así, ciertas tierras, especialmente aquellas que estaban ubicadas en zonas de frontera, se otorgaban como “estancias de ganado mayor” en tanto que otras se otorgaban con una medida más reducida. Por esta razón también la “estancia de ganado mayor” tendió a desaparecer después de la primera época de la Conquista o redujo su tamaño. Pero de todas maneras subsistió la costumbre de designar como “estancia” una propiedad otorgada inicialmente como tal, aun cuando ya ni siquiera se ajustara a la medida original. (1975, pp. 36-37)

No obstante, en las últimas décadas del siglo XVII surgen las haciendas de trapiche, cuya particularidad radica en la obediencia a un cierto tipo de producción, que incorporó a la explotación ganadera fuertes contingentes de mano de obra esclava, con el propósito de ampliar la producción.

Si bien, el sistema de hacienda se mantenía aún en los primeros años del siglo XX, Jacques Aprile-Gnisset (1992) ha demostrado que en este territorio

se venía desarrollando una problemática con respecto al tema de las tierras ejidales, que fueron usurpadas por terratenientes en el siglo XIX y que, con la entrada del siglo XX la situación fue más confusa y compleja. El autor ha mencionado que, desde 1850, el Personero exigía a los hacendados usurpadores devolver las tierras, ilegítimamente tituladas, petición que algunas familias aceptaron y otras no, como la familia Borrero. Se expedirán leyes que benefician a los usurpadores, en detrimento de las tierras ejidales, como la Ley 50 de 1894, la Ley 4.^a de 1913 y el Acuerdo 21 de 1915.

El valle geográfico, la expansión cañera y la construcción del clúster agroindustrial (medio técnico-científico-informacional)

Ya en el siglo XX, el sistema de hacienda entró en crisis debido a la incorporación de capitales en las áreas rurales, que permitieron el auge y la expansión agroindustrial (Rojas, 1983). Tal crisis dio paso a la formación de comunidades rurales y campesinas, que fueron exterminadas desde mediados del siglo XX, como consecuencia de la inyección de capital y la expansión agrocomercial, al imponer el sistema de monopolio agrícola.

Al entrar el siglo XX, la élite local agrocomercial logró la autonomía administrativa del Valle del Cauca del dominio del viejo Cauca (Vásquez, 2000). Para autores como Sánchez y Santos (2014), en cuanto al ámbito local, es pertinente señalar que el área geográfica de análisis estaba incluida en una unidad mayor llamada Gobernación del Cauca, hasta 1910; fecha a partir de la cual se segregó una porción de territorio para dar tránsito a una nueva unidad político-administrativa denominada departamento del Valle del Cauca (Santos y Sánchez, 2010).

A esto se sumaron algunos logros en ingeniería, como la construcción del Ferrocarril del Pacífico (1924) y la modernización de los ingenios con fluido eléctrico (1924-1929) (Colmenares, 1975; Rojas, 1983). El empuje agroindustrial contó con las recomendaciones de las misiones inglesas, en especial la Misión Chardón, que propusieron dedicar la tierra al monocultivo de la caña de azúcar (CVC, 2004; Perafán, 2013a).

El discurso que plasma de modo claro cómo las élites de poder percibían el espacio del valle geográfico del río Cauca (espacio mental en términos de Lefebvre) como un lugar que, siendo apto para el desarrollo agrícola, estaba ocupado por inundaciones, humedales y ciénagas, se expresa en el siguiente párrafo del *Proyecto de Aguablanca*:

Se trata de una zona adyacente a Cali, con suelos de buena calidad, aptos para cultivos diversos, lo que hace que este proyecto revista interés muy especial, tanto desde el punto de vista económico como del sanitario. Los pantanos y ciénagas que cubren actualmente gran parte de la superficie de esta zona, constituyen verdaderos focos de infección, que atentan constantemente contra la salud pública de Cali y de los numerosos centros poblados anexos. (OLAP, 1951, p. 10)

Pero los argumentos no solo se reducían a estas condiciones físicas y naturales de la dinámica del río Cauca y su área de inundación. El discurso

expuesto en el *Proyecto de Aguablanca* transcendía incluso una crítica al modo en que los propietarios de tierras hacían uso de ellas:

La falta de drenaje y control de inundaciones por una parte, y la desidia o ignorancia de los propietarios o agricultores por otra, hace que el actual uso de las tierras y los rendimientos y utilidades obtenidos, no corresponden al costo y calidad de los mismos. (OLAP, 1951, p. 14)

De este modo, entre los años 40 y 60 se preparó el terreno político y económico para proyectar las principales obras que impulsarían el desarrollo regional concebido en la mente de las élites de poder y del capital privado, interesadas no solo en impulsar la agroindustria cañera, sino y, sobre todo, expandirla por todo el valle. Se realizaron estudios tales como: Estudio de la presa Salvajina (1943-1944), Estudio para el desarrollo hidráulico del Valle del Cauca (1945-1947), Proyecto general de electrificación (1949), el Anteproyecto de irrigación del río Timba (1951), el Proyecto Agua Blanca (1951) y el Plan de Desarrollo Económico de la Cuenca Hidrográfica del Alto Cauca (1952) (CVC, 2004, p. 57).

Durante los siguientes años, estos estudios y proyecciones que surgieron de las mentes de los agentes del capital que, en su mayoría, hacían parte de las instituciones del Estado, lograron convertirse en hechos concretos y realizados (espacios de la representación o de la experiencia). Muchos de ellos ejecutados desde una de las agencias del Estado, fundadas precisamente para tal propósito: la CVC. Este fenómeno se corresponde, de modo claro, a lo expresado por P. Bourdieu al afirmar que:

[...] un determinado número de agentes que han hecho el Estado, y se han hecho a sí mismos como agentes del Estado al hacer Estado, tuvieron que hacer el Estado para hacerse poseedores del poder del Estado. Hay personas que están vinculadas con el Estado desde el origen. (Bourdieu, 2014, p. 60)

La CVC surgió por intención de un sector de la élite local que, pensando en sus beneficios propios, movilizó un plan estratégico de desarrollo regional, con el aval y el apoyo económico del Gobierno nacional y de inversionistas extranjeros, que favorecieron la expansión agroindustrial. La ejecución del plan entre 1958 y 1980 transformó el sistema socioecológico del valle geográfico del río Cauca, replicando el modelo del valle del río Tennessee en Estados Unidos (Aprile-Gnisset, 1992).

Jacques Aprile-Gnisset (1992) explica que la CVC fue presidida por Harold Éder, uno de los principales terratenientes y dueños de ingenios azucareros, entre ellos el Ingenio del Cauca, luego vendido al empresario Ardilla Lülle en la década de los años 80. El economista Holguín considera que la misma élite política era la élite económica de la región y esto les permitió cooptar al Estado para impulsar obras desde la CVC:

La CVC tenía un Consejo Directivo nombrado por el Presidente de la República que estaba formado por 2 gobernadores, un ministro, 2 delegados de la Presidencia y 2 de los gremios privados.

El Consejo elegía al Director Ejecutivo. Para recalcar la seriedad, el profesionalismo y la estabilidad que existía, baste recordar que los doctores Bernardo Garcés, Henry Éder y Óscar Mazuera, quienes fueron los primeros directores ejecutivos, ocuparon el cargo por 10, 12 y 15 años respectivamente, entre 1954 y 1991, y que durante su gestión se ejecutaron obras tan importantes como el proyecto de protección contra inundaciones y drenaje de Aguablanca, el Distrito de Riego y Drenaje Roldadillo-La Unión-Toro, la Central del Alto Anchicayá, la Central Eléctrica de Salvajina y la electrificación rural de todos los municipios del Valle del Cauca. (Holguín, 2011)

Por tanto, realizar estas obras beneficiaría a estas familias que, además controlaban espacios de decisión, como la alcaldía, las juntas de planificación, el Concejo municipal y la Asamblea departamental. La misma cvc reconoce que:

Diques, canales, obras de drenaje, puentes y alcantarillados se construyen con préstamos monetarios en dólares, desde Juanchito hasta Navarro; van equipando por casualidad las tierras de la antigua hacienda de Meléndez, convertida, pocos años antes, en trapiche panelero y donde se está instalando un moderno ingenio azucarero de exportación. En 1964 se anunciaba que las tierras están recuperadas; según el archivo de Asocaña, fueron “recuperadas” por las familias Garcés Éder y Éder Garcés, principales terratenientes y dueños del ingenio Meléndez. (cvc, 2004, p. 700)

El Proyecto Aguablanca, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (cvc) a finales de la década de los años 50, es responsable, en buena medida, de la existencia actual del Distrito de Aguablanca, pues a través de él, se le dio curso a las aguas del río Cauca, lo que habilitó una serie de espacios al oriente de la ciudad de Cali. Con estas condiciones, Aprile-Gnisset (1992) señala que los hacendados disponían de extensas propiedades entre el poblado y el río Cauca y, en los últimos 50 años, hubo un intenso trabajo para valorizar los terrenos y pasar de una renta agrícola a una urbana.

Aprile-Gnisset advierte que “todas estas obras se contratan con firmas extranjeras y en su mayoría se financian con préstamos de los bancos norteamericanos, siguiendo la recomendación de Marco Fidel Suárez: “mirad al norte” (1992, p. 663). Todos estos elementos se ubican en un contexto de política proteccionista de la economía nacional y que, por supuesto, beneficiaron y ambientaron de modo decidido el desempeño del gremio agroindustrial como estímulo a la actividad económica que se imponía en el valle geográfico del río Cauca.

Se le suman a estos acontecimientos locales, hitos globales de gran trascendencia, como, por ejemplo, la demanda del consumo de azúcar por los efectos de la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo comercial de Estados Unidos a Cuba, debido a la instauración de un gobierno comunista

en la isla antillana, que se posesionó a partir de la Revolución de 1959. El bloqueo comercial a Cuba benefició, de modo sustancial, la producción de azúcar en Colombia y, de modo muy particular, al valle geográfico del río Cauca (Bermúdez, 1997); con el paso del tiempo, esta zona del suroccidente del país, es decir, el valle geográfico del río Cauca, estableció toda una interconexión nacional y global que llevó al favorecimiento de la configuración de un clúster agroindustrial en la región, constituido por: la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mielles S. A., el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, y la Asociación Colombiana de Técnicos de la Caña.

Esto incidió en el desarrollo de conflictos por tierras, por apropiación o despojo, inequidad en la distribución de riqueza y por afectación en las condiciones de vida de las comunidades. Para autores como Sánchez y Santos (2014):

Para la primera década del siglo xx se calculaba la superficie del valle geográfico del río Cauca en 188.160 hectáreas, de las cuales 48,28 %, es decir, 80.850 hectáreas, estaba ocupado por montes y selvas; 36,45 %, 68.598 hectáreas, permaneció cubierto de pastos naturales y artificiales, y 20,57 %, 38.728 hectáreas, se sembró con diferentes cultivos como tabaco, cacao, caña de azúcar y arroz. Esto quiere decir que a comienzos del siglo pasado la mayoría de las tierras cultivables se utilizaban en la cría de ganados, tendencia que se revirtió, paso a paso, en favor del cultivo de caña de azúcar, desde la década de 1920 y aceleró su proceso a finales de la década de 1930 y comienzos de la de 1940. (2014, pp. 218-219)

De este modo, se configuró un proceso radical de transformación de las ricas y planas tierras del valle geográfico del río Cauca, pues pasó de ser un ecosistema natural, antes de la llegada humana, a ser, hoy en día, un socioecosistema diseñado como territorio del capital agroindustrial, que desbordó la división administrativa departamental, es decir al departamento del Valle del Cauca. Con la expansión del monocultivo cañero hacia toda el área de influencia, el socioecosistema logró abarcar los tres departamentos: la zona plana del departamento del Cauca, la zona plana del departamento del Valle del Cauca y la zona plana del departamento de Risaralda (figura 1).

Según el Centro Nacional de Productividad, entre 1960 y el 2012, el área sembrada de caña de azúcar se incrementó: de 61.000 hectáreas en 1960 a 188.000 hectáreas en 1999. La producción pasó de 88 toneladas en 1960 a 117 toneladas en 1999 (Centro Nacional de Productividad, 2002, p. 14). Áreas que se incrementarán en el periodo 2000-2014 alcanzando las 223.905 hectáreas en 2012, según Asocaña (2013).

Figura 1. Territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno en la actualidad (sistema socioecológico diseñado no controlado en el valle geográfico del río Cauca)



Fuente: Cenicana, http://www.cenicana.org/quienes_somos/agroindustria/historia.php

En el mapa se muestra la presencia de los agentes del capital agroindustrial distribuidos en el valle geográfico y su integración a la red de ciudades y el puerto de Buenaventura sobre la costa del Pacífico. En estas condiciones, en el territorio se expresa un orden social integrado por el Estado-nación moderno colombiano y su institucionalidad, el mercado y los agentes del capital económico en el que sobresale el gremio agroindustrial y la sociedad. El equilibrio natural se perdió debido a los usos de los recursos existentes en el ecosistema y la explotación del monopolio cañero. La dinámica autopoietica del ecosistema del valle aluvial se interrumpe porque las obras, como los diques y represas, afectan la comunicación entre el cauce del río con sus áreas de inundación, que ya no son alimentadas, pero que, además, fueron destruidas, desecadas y convertidas en tierras para urbanizaciones o tierras para los cultivos de caña.

A pesar de las perturbaciones actuales a las condiciones del ecosistema aluvial, el ambiente de competencia del mercado mundial ha llevado a que el sector agroindustrial sea creativo e innovador, puesto que la proyección de producción de bioetanol y biodiésel se espera duplicar

hacia el 2021 y para el uso en biocombustibles se espera, para ese año, incrementar el consumo de 34 % de caña de azúcar, 16 % de aceite vegetal y 14 % de cereales secundarios (OECD/FAO, 2014). Se trata de un modelo agroindustrial beneficiado por la implementación de la apertura de productos en el mercado global, la libre competencia y el consumo mundial de azúcar (Perafán, 2013a). Actualmente existen 13 ingenios azucareros, con la posibilidad de seguir aumentando.

Estos elementos son evidencia, como estudio de caso, de lo que Milton Santos denominó el medio técnico científico informacional, en el que se combinan la técnica y la ciencia bajo el direccionamiento del mercado y que se manifiesta en el territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno. Para Santos,

Podemos entonces enunciar una cientifización y una tecnificación del paisaje. Por otro lado, la información no está únicamente en las cosas, en los objetos técnicos, que forma el espacio, sino que es también necesaria para las acciones realizadas sobre esas cosas. (Santos, 2000, p. 202)

5. El ordenamiento territorial en el valle geográfico del río Cauca como territorio re-diseñado por el capital agroindustrial y el Estado-nación moderno. Ley 388 de 1997

Una de las particularidades que posee el valle geográfico del río Cauca y que se ha señalado desde el inicio de este artículo es que dicho espacio se corresponde con un diseño territorial, resultado de la combinación de procesos sociales (históricos, económicos y políticos) con unas condiciones naturales del ecosistema aluvial (geológicas, hídricas, climáticas, edafológicas).

Desde principios del siglo xx la élite dirigente regional interesada en promover las actividades agropecuarias en estas tierras ideó este espacio. Lo acompañó, tanto con una configuración jurídica institucional y política que inicia con la fundación del departamento del Valle del Cauca en 1910, como con un paquete de leyes y decretos erigidos local y nacionalmente. Todos estos elementos fueron armando y alimentando una política pública de incentivo a un ordenamiento del territorio, basado en la explotación agrícola cañera y en la colonización de las zonas de baldíos, durante la primera mitad del siglo xx. El historiador Lenin Flórez (1996) considera que:

La oligarquía promocionó un discurso “modernizador” más allá de sus estrechos intereses y esto influyó en el desempeño de un rol como élite dirigente regional. La formación del departamento se logró durante un gobierno conservador y fue apoyada por los liberales. Ese papel de élite dirigente fue conferido más por un hecho político que económico, aunque el discurso estaba matizado y justificado en el progreso ininterrumpido al construirse el ferrocarril y lograr la comunicación con Panamá [...]. El proyecto

básico seguía siendo el agropecuario exportador e insistía en que sus ciudades no serán industrializadas sino comerciales [...]. Esa oligarquía regional cuya formación provenía de mediados del siglo pasado (siglo XIX) seguía realizando diversas actividades económicas participando de política o esperando que esta le garantizara sus negocios [...]. El ámbito de sus negocios traspasaba la región. Los extranjeros ya habían echado raíces en el terruño. Un grupo importante eran antioqueños. Los azucareros se insinuaban como gremio en solicitud de exenciones y concesiones como la que hicieron a Reyes en mayo de 1909 firmada desde Palmira por Carlos Becerra Cabal, J. Éder. (p. 170)

Un primer paquete de leyes promulgadas en la primera década del siglo XX fueron: la Ley 110 de 1912 y la Ley 71 de 1917 referidas a la adjudicación de tierras baldías que eran cedidas por los gobernadores e intendentes y que produjeron conflictos sociales y locales por el acceso a la tierra y a la propiedad privada. Luego, estos procesos fueron acompañados por la Ley 200 de 1936, con la que se legitimó el modelo de expansión de los ingenios, al resolver los problemas de la adjudicación de tierras (Santos y Sánchez, 2010, p. 64).

Es decir, en el valle geográfico del río Cauca se ejecutó un tipo particular de ordenamiento del territorio, que favoreció un sector gremial y terrateniente, pero que dejó de lado a las comunidades y al medio ambiente. A la par con la construcción del territorio para el capital agroindustrial, también se construyó y se acopló el marco jurídico desde el paquete de leyes que iban apareciendo a lo largo de los primeros años del siglo XX, pero sobre todo, se logró acoplar a este ordenamiento territorial y a esta estructuración jurídica del territorio, un sistema de propiedad legitimada, no solo por las leyes, sino también por el modo como se estaban configurando las fuerzas productivas en el Valle del Cauca y en el país.

Tenemos así, un modo especial de ordenamiento del territorio que se ejecutó en ese lugar, mucho antes de que en Colombia apareciera la Ley 388 de 1997 o Ley de Ordenamiento Territorial. Por ello, es que, cuando aparece dicha Ley, en el marco del nuevo escenario Constitucional a partir de 1991, sus principios entran en tensión con lo que efectivamente existe y se diseñó en el valle geográfico del río Cauca como proceso avalado por el Estado-nación y por los agentes del capital agroindustrial.

Solo señalaremos tres tensiones entre muchas que existen: la primera tiene que ver con el conflicto entre la autonomía, estipulada por la Ley y lo que existe en el espacio rural de los municipios del valle geográfico. La segunda se da con la incoherencia y el no acoplamiento entre el ordenamiento existente en el territorio del valle geográfico en relación con los principios fundamentales de la Ley 388; y la tercera tensión se asocia con lo que plantea esta Ley con respecto al ordenamiento rural y el modelo de ordenamiento preexistente de las áreas rurales del valle geográfico, que se encuentran tapizadas con caña de azúcar.

Tensiones entre la autonomía municipal, promulgada por la Ley 388/97, y el ordenamiento real y preexistente en el valle geográfico del río Cauca

Una de las tensiones estructurales entre la Ley 388/97 con el ordenamiento real y preexistente en los municipios de la zona plana del Valle del Cauca está relacionado con el tema de la autonomía para promover el ordenamiento del territorio municipal, que involucra tanto el espacio rural, como el espacio urbano y el espacio de expansión urbana¹. La Ley establece como uno de sus objetivos:

El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución urbanísticas eficientes. (Artículo 1.º, objetivo 2.º)

Cuando se observa un paisaje rural tapizado de caña de azúcar en cada uno de los municipios, de inmediato se comprende que la “autonomía” para ordenar este territorio no reposa en los municipios y sus agentes, sino que obedeció a una fuerza superior, capaz de imponerse sobre una lógica regional, que logra integrar en un solo paisaje homogeneizado, una amplia área de 3.700 kilómetros cuadrados desde el norte del departamento del Cauca, a la altura de Santander de Quilichao, pasando por el departamento del Valle del Cauca hasta el departamento de Risaralda, a la altura de La Virginia. ¿Autonomía municipal?

Tensiones entre los principios fundamentales de la Ley 388/97 y el ordenamiento real y preexistente en el valle geográfico del río Cauca

El artículo 2.º de la Ley 388 de 1997 establece que el ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios: “a) La función social y ecológica de la propiedad; b) La prevalencia del interés general sobre el particular; c) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios”. Una mirada atenta al valle geográfico del río Cauca podría demostrar que ninguno de estos tres principios es cumplido y trataré de argumentarlo en los siguientes puntos:

Con respecto al principio de *la función social y ecológica de la propiedad*:

Las tierras del valle geográfico del río Cauca se encuentran monopolizadas por la expansión del cultivo de la caña de azúcar. Este proceso

1. Me parece extraño que la expansión urbana se asume como una tendencia inminente del proceso urbano. Algo así como si la Ley 388/97, sin expresarlo, promoviera la expansión urbana. Sabemos las implicaciones que tiene este fenómeno para la acumulación del capital de entes privados y para el Gobierno, pero también lo que implica, en términos sociales, y por supuesto para los ecosistemas y las relaciones ambientales en ciudades con expresiones de neoliberalización.

de expansión significó la transformación de un valle rico en tierras con la posibilidad de producción diversa de cultivos que garanticen la seguridad alimentaria, hacia unas tierras dominadas por el monocultivo, con excesos en su uso y con la tendencia a ampliar su frontera agrícola. Una configuración espacial que transforma la región en un escenario ecológico y paisajístico homogeneizado.

Actualmente existen 223.905 hectáreas sembradas en caña para azúcar, de las cuales, el 24 % corresponde a tierras propias de los ingenios y el restante 76 % a más de 2.000 cultivadores de caña. Dichos cultivadores abastecen a los 13 ingenios de la región (Cabaña, Carmelita, Manuelita, María Luisa, Mayagüez, Pichichí, Risaralda, San Carlos, Tumaco, Ríopaila, Castilla, Incauca y Providencia). Desde 2005, cinco de los trece ingenios tienen destilerías anexas para la producción de alcohol carburante (Incauca, Manuelita, Providencia, Mayagüez y Risaralda). (Asocaña, 2013)

En la zona plana, existía una variedad de recursos hídricos, en flora y fauna, como parte de un escenario natural valioso, el cual experimentó un visible desgaste por la presión de la explotación cañera en cuanto al uso de fuentes de agua subterráneas, pues una tonelada de azúcar requiere 17 toneladas de agua (Pérez y Álvarez, 2009). La actividad de quema ha generado efectos nocivos en la calidad del aire y del sistema de cuencas hidrográficas, debido a que los vientos transportan sustancias tóxicas hacia las fuentes de agua (Perafán, 2013b, p. 2).

La sistemática extinción de ecosistemas de humedales, áreas que bajo la lógica de los planificadores y políticos eran lugares que merecían ser transformados para su aprovechamiento agrícola o urbano. Para ello se desarrollaron obras, como los jarillones, represas y canales de aguas, que dieron muerte a esos ecosistemas, al cortar el ciclo natural de inundación. La cvc expresa que entre 1957 y 1986, periodo del mayor auge cañero, el Valle del Cauca perdió el 72 % de sus humedales y el 66 % de sus bosques. Tan solo quedan 8 relictos de bosque y humedal, y todos ellos con tendencia a desaparecer para siempre (cvc, 2013).

En la década del 50 existían 15.286 hectáreas de humedales léntricos en el departamento del Valle del Cauca, a finales de los años sesenta, el 88 % de ellos había desaparecido, principalmente por la adecuación del espacio para la expansión de los monocultivos de la caña de azúcar, desconociendo los atributos, productos y funciones que cumplen estos ecosistemas. Los principales problemas o amenazas que enfrentan los humedales, son: desecación y drenaje, contaminación, disposición de residuos sólidos y escombros y colmatación, además de otros impactos negativos ocasionados por la construcción de obras civiles. En la actualidad, hay 49 humedales léntricos, remanentes del complejo hidrológico del alto río Cauca, con aproximadamente 2.500 ha y 2.000 ha de la laguna de Sonso. (cvc, 2013)

Algunas comunidades enfrentan la presión de los ingenios por compra o expropiación y por contaminación de sus entornos (Jaramillo, 2011). A la par con este proceso se aprecian denuncias sociales desde los grupos comunitarios y de los proletariados agrícolas, insatisfechos ante las pésimas condiciones de vida y por los estragos ambientales de sus territorios, en corregimientos como El Cabuyal (Candelaria) y El Porvenir en la laguna de Sonso (Buga), como mecanismos de resistencia, denuncia y defensa que hacen desde sus entornos locales ambientales.

Con respecto al principio de la *prevalencia del interés general sobre el particular*

La historia local y empresarial ha demostrado cómo una élite política local que tenía la capacidad de cooptar al Estado y que, además, detentaba el poder de imponer los medios y los modos de producción, porque tenía acceso al capital y a las inversiones privadas internas y externas de la región, llevó a cabo su proyecto de región y de expansión de su actividad económica, imponiéndose como élite de éxito, por encima de las necesidades de las poblaciones y de las comunidades.

El desplazamiento de comunidades campesinas de la zona plana hacia las zonas de ladera, las ciudades y la formación de un proletariado agrícola (pequeños agricultores propietarios convertidos en obreros de los ingenios azucareros) son solo algunos ejemplos de cómo el interés particular se impuso sobre el interés general.

La cuestión es que este efecto de la imposición de lo particular sobre lo general (que es contravía al principio de la Ley 388 de 1997) no solo es cuestión del pasado, sino que aún se expresa y se alimenta en el presente. Los conflictos por el agua para consumo y producción campesina, así como los efectos de la fumigación a comunidades/poblaciones, cultivos y al entorno natural, la mayor dedicación del agua para regar los cultivos y no para las poblaciones que exigen el acceso al agua muestra un desbalance en este sentido (Pérez y Álvarez, 2009).

En municipios como Andalucía, en el centro-norte del Valle, los productores de cultivos frutícolas y cítricos se han visto presionados a transformar sus cultivos de limón pajarito en cultivos de caña, bajo el discurso del cambio climático.

Con respecto al último principio de la *distribución equitativa de las cargas y los beneficios*, este es, sin duda, uno de los más complejos, puesto que en el espacio experimentado y vivido por las comunidades se demuestran diferentes tipos de inequidades, despojos, desposesiones y explotaciones. Los historiadores locales han mostrado cómo en el valle geográfico del río Cauca el eje central ha sido la relación entre la tierra, los usos de la tierra y la concentración de la propiedad.

Para autores como Sánchez y Santos (2014), esta relación estuvo marcada por tres momentos: un primer momento de fragmentación de grandes propiedades; un segundo momento de ampliación de propiedades ligadas a los ingenios a costa de la compra a pequeños propietarios; y un tercer momento, la expansión de la frontera agrícola en las zonas de

vertiente cordillerana. El discurso de los cañeros y del poder se sustenta en el argumento de poseer un valle con muchas ciudades intermedias, excelentes vías e inversiones sociales. A pesar de estas justificaciones, lo cierto es que no existe una distribución equitativa de la riqueza entre la población del Valle del Cauca, como resultado del negocio de la caña de azúcar, ni existe una distribución equitativa de la propiedad de la tierra, incluso, no existe una distribución equitativa de la diversidad productiva.

Si se mira desde la dimensión económica, los beneficios de la producción cañera no se ven en municipios como Buenaventura, lugar donde está el puerto y por donde sale toda la producción cañera. No se evidencian inversiones sociales, en más de 60 años que hayan permitido y aportado a construir una sociedad distinta a la que efectivamente existe hoy en ese Puerto. Ahora bien, las ciudades directamente ubicadas en medio de las plantaciones de caña tampoco evidencian mejoras armónicas de vida ni calidad y condiciones dignas. Las poblaciones en medio del mar de caña reclaman el agua que los ingenios utilizan para regar el monocultivo.

Lo que sí logra distribuir el negocio agroindustrial es: la carga contaminante atmosférica; la imposibilidad de que las comunidades rurales se dediquen a otros cultivos; la presencia de la caña en todos los municipios planos y hoy en algunos de la ladera; la contaminación del río Cauca, por todo lo que implica el proceso agroindustrial; la desertización de la tierra, al eliminar los ecosistemas de humedal; la extinción de los humedales y de zonas de contención de inundaciones de los ríos; también se distribuye la pérdida de diversidad biológica de plantas y animales; los efectos del calentamiento global y la variabilidad climática, al tapizar 300 kilómetros de caña de azúcar de los 340 que lo conforman.

Se tiene entonces una situación conflictiva y de tensión entre lo que existe de modo concreto en el territorio diseñado en el valle geográfico del río Cauca, como resultado de la inyección del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno, y los principios fundamentales que expresa el artículo 2 de la Ley 388 de 1997. Después de casi 18 años de haber sido promulgada la Ley, estos principios no han sido utilizados por los actores interesados para frenar la expansión de la frontera agrícola del monopolio cañero y los efectos socioambientales, que de ellos se deriva. Considero que la Ley ofrece estos elementos que pueden ser importantes para transformar la realidad del valle del Cauca en términos de poder enfrentar la inequidad y la desigualdad que produce todo el sistema agroindustrial, con relación a sus múltiples dimensiones, como la propiedad de la tierra, la distribución de la riqueza y los efectos ambientales.

Tensiones entre lo que la Ley 388 de 1997 establece como ordenamiento rural y el ordenamiento real y preexistente en el valle geográfico del río Cauca

Este punto es muy complejo porque la tendencia en Colombia con respecto a la Ley 388 de 1997 es que se sitúa como una ley más urbana que rural, cuando en el fondo lo rural aparece señalado de modo claro en ella.

Me parece que el origen de esta falsa perspectiva radica en varios hechos: a) pensarnos más como una sociedad urbana que rural, b) los efectos del conflicto armado que tuvo expresión más rural que urbana, c) el proceso de descampesinación, que vació el campo y que ahora le pertenece, en su gran mayoría, a terratenientes y políticos, grupos insurgentes y corporaciones globales, que harán todo lo posible para que lo rural quede en el olvido, y d) porque se han priorizado los problemas más relacionados con lo urbano que con lo rural.

Señalaré varias situaciones:

En el artículo 8.º, la Ley 388 expresa que son acciones urbanísticas: clasificar el territorio en suelo urbano, rural y suelo de expansión urbana. Esto indica que lo rural está implícito en el ordenamiento municipal y que, por tanto, lo rural no es una dimensión que debe estar por fuera, sino que debe integrarse. El municipio es la unidad básica del territorio administrativo del Estado-nación.

Si bien es claro este planteamiento de la Ley, el suelo rural del valle geográfico del río no se corresponde a dicho planteamiento, por cuanto, quien ha ordenado, en la mayoría de los municipios de la zona plana, ha sido el gremio agroindustrial en colaboración con los agentes del Estado-nación. La caña de azúcar hace presencia en todos los municipios de la zona plana no como decisión municipal, sino como resultado del proceso liderado por el gremio agroindustrial que privilegia y extiende el monopolio del cultivo de la caña.

Cuando la Ley 388 de 1997 plantea en su artículo 11 los componentes del ordenamiento territorial, señala que existen tres componentes: un componente general del plan, un componente urbano y un componente rural. Acerca del último expresa:

Artículo 11. COMPONENTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Los planes de ordenamiento territorial deberán contemplar tres componentes:

1. El componente general del plan, el cual estará constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.
2. El componente urbano, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
3. El componente rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabeza municipal, así como la conveniente utilización del suelo.

A pesar de promulgada la Ley 388, pareciera que la caña de azúcar fuera ese elemento que cumpliera el mandato: “la conveniente utilización del suelo”. ¿Conveniente para quién? Ambas tensiones confrontan todos los mandatos, tanto constitucionales como los existentes en esta Ley con respecto a la cuestión ambiental y la cuestión social en términos de equidad y justicia y con lo establecido en el artículo 14 de esta Ley que expresa:

Artículo 14. Componente Rural del Plan de Ordenamiento. El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

Estos elementos alimentan una última observación que relaciona la Ley 388 de 1997 con el reciente Plan de Ordenamiento Territorial (POT) aprobado para Santiago de Cali, ciudad región y capital del departamento del Valle del Cauca y, por tanto, punto focal de la élite de poder y económica de la región. Obsérvese cuidadosamente cómo el artículo 12 del POT legitima el tipo de desarrollo y de plataforma económica existente en esta región. La plataforma que existe, como claramente se observó a lo largo de este artículo, fue la diseñada por los agentes del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno. El artículo expresa:

Artículo 12. Política de Complementariedad Económica. Santiago de Cali se articula a sus municipios vecinos bajo el reconocimiento de dinámicas económicas interdependientes, ofreciendo opciones de desarrollo complementarias a las actividades económicas existentes en el ámbito subregional y regional, y consolida nuevas opciones en pro de su competitividad. (POT Cali, 2014, p. 27)

El artículo, que parece ingenuo y que promueve el desarrollo complementario regional, contiene el argumento legitimador del orden impuesto por la lógica del capital agroindustrial, mediante el instrumento del ordenamiento del territorio. Dicho artículo no cuestiona las actividades económicas existentes que, en realidad, se corresponden con las de la actividad agroindustrial que ejerce presión ambiental sobre los ecosistemas y que despoja a las comunidades rurales de sus tierras y de la posibilidad de dedicar sus tierras a otras actividades económicas no monopólicas, a lo largo de todo el valle geográfico del río Cauca. El artículo 12 legitima la presencia del modelo territorial y establece que es precisamente ese modelo regional el que prevalece y desde el que se debe alinear y guiar el desarrollo de Cali como ciudad región y capital del departamento del Valle del Cauca.

6. Consideraciones finales y conclusiones

He demostrado cómo un ecosistema aluvial ha pasado por diferentes etapas en su proceso de vida, desde encontrarse sin la presencia humana, luego al ser incorporado como espacio de vida de los grupos humanos tribales e indígenas, después, por los agentes de la Colonia y, más recientemente, por los actores del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno, termina convertido en un sistema socioecológico diseñado para la explotación del monopolio de la frontera agrícola cañera. Un sistema socioecológico en el que participan los agentes del capital, los del

Estado-nación, los de la ciencia, así como la información y las comunidades locales (rurales y urbanas).

En palabras de Sack:

La territorialidad para los humanos es una estrategia geográfica poderosa para controlar personas y cosas a través de un control de área. Los territorios políticos y la propiedad privada de la tierra pueden ser sus formas más familiares, pero la territorialidad se produce en diversos grados y en innumerables contextos sociales. (Sack, 1986, p. 6)

Si bien este espacio ha presenciado múltiples intervenciones a través del tiempo, fue durante el siglo xx cuando se realizaron las mayores transformaciones a sus condiciones naturales. Una élite política que, además de poseer el control económico y la posibilidad de cooptar las instituciones del Estado para su beneficio, percibió y concibió las condiciones apropiadas de este valle para los procesos de acumulación de capital (espacio mental si aplicamos la categoría de Lefebvre, 2013). Una región cuya élite política tiene fronteras borrosas con la élite económica, aun existiendo leyes que regulan el uso ambientalmente armónico del territorio, como lo dispone la Ley 388 de 1997, el poder del gremio y la élite empresarial está por encima de la ley, pues su mandato no se cumple.

Esta élite diseñó planes y programas, con el apoyo de expertos internacionales y especialistas, como las misiones inglesas y la Misión Chardón en los años treinta, así como la propuesta de David Lilienthal, quien sugirió el desarrollo de infraestructuras al modo como se hizo en el valle de Tennessee en Estados Unidos, bajo los discursos que propugnaban por un uso eficiente y productivo de este espacio con la dedicación al cultivo de caña (representación del espacio si aplicamos la categoría de Lefebvre, 2013) que fueron ejecutados y puestos en marcha haciendo uso de los recursos del Estado y de la región, así como de préstamos internacionales (espacios de la representación o espacio vivido de Lefebvre, 2013).

Las concepciones relacionadas con la producción del espacio por lógicas y fuerzas de los agentes del capital privado agroindustrial y del Estado-nación moderno adquieren importancia para comprender las transformaciones de un ecosistema aluvial que, a través del tiempo, ha sido intervenido por grupos tribales, por los agentes de la Colonia y, en el siglo xx, por las élites políticas y económicas que impulsan una actividad gremial que va en detrimento de la naturaleza y de las comunidades locales.

Esto significa, en otras palabras, unas correlaciones de fuerzas que, por un lado, dan cuenta de los procesos de acumulación por desposesión, desde el capital de las clases dominantes, y, por otro lado, evidencian los procesos de resistencia de comunidades locales o clases dominadas. Mientras las comunidades asumen el territorio como el proveedor de abrigo y sostenimiento, donde la valoración estaría dada en un valor de uso, las clases dominantes y el poder del capital asumen el territorio construido como recurso económico que debe “ser ordenado bajo la lógica imperativa de la

acumulación del capital” (Jiménez y Novoa, 2014, p. 59), en la perspectiva de una valoración desde el valor de cambio.

De este modo, se puede observar que el valle geográfico del río Cauca ha presenciado la transformación de sus condiciones naturales de ecosistema aluvial a un socioecosistema, diseñado como resultado de los intereses de los agentes del capital privado agroindustrial en colaboración y compañía de los agentes del Estado-nación moderno en Colombia. Estos agentes no solo lograron imponer su proyecto gremial para favorecer la explotación de todo el valle para la ampliación de la frontera agrícola del monopolio cañero, sino que, además, lograron acondicionar todas estas tierras bajo la idea de progreso y desarrollo regional.

Al instalarse el monopolio, se produce de inmediato la desposesión no solo de las comunidades locales, sino también de toda la biodiversidad de plantas y animales que encontraban en este lugar su nicho de vida. Pocos lugares pueden ser una muestra de esa biodiversidad extinta a lo largo de todo el valle geográfico, como lo son precisamente la laguna de Sonso en Buga que se halla en vías de desecación, a pesar de la defensa que se hace de ella (Tobasura, 2006).

La desposesión de nichos de vida tanto para las comunidades de vida animal y vegetal como para los grupos humanos campesinos, dio paso a la acumulación incesante de capital con la imposición y explotación, al ampliar la frontera agrícola cañera. Al privilegiarse la desposesión y la acumulación para la expansión del monopolio, se da muerte y se extingue la riqueza natural del valle geográfico como ecosistema aluvial. La connotación de territorio para la vida pasa a convertirse en la connotación del territorio para la producción de la riqueza para los agentes del capital.

Hoy, el gremio azucarero se muestra y se presenta como uno de los grupos económicos más exitosos en Colombia, éxito que, por supuesto, se ha fundado en la destrucción de las condiciones naturales de un ecosistema aluvial rico en diversidad, convertido en un paisaje homogéneo y monopolizado por los cultivos de caña. Se corresponde entonces con ese territorio del capital agroindustrial y del Estado-nación moderno en Colombia, definido como un ecosistema aluvial que es reorganizado por las decisiones y acciones de carácter político y económico, mediante las fuerzas del Estado-nación y con las del gremio agroindustrial cañero, para obtener beneficios por la acumulación de capital y excedentes económicos, pero con efectos irreversibles sobre la naturaleza y la sociedad que lo habitan. El capital agroindustrial ha logrado cooptar y capturar al Estado, para asegurar transformaciones en el territorio, sin mayores consideraciones socioambientales, dado que están soportadas en liderazgos políticos anclados en aspiraciones de clase, naturalizadas a través de linajes y tradicionales formas de dominación, muy cercanas al carácter y a la psiquis de señores feudales. Los principios fundamentales emanados de la Ley 388 de 1997, que establece la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios, no son realidad para el valle geográfico del río Cauca.

Estos principios fundamentales no se aplican y, parecen no poderse aplicar debido a las fuerzas que operan desde las élites políticas y gremiales, que están entronizadas en las agencias del Estado. Como claramente se demostró también, los instrumentos legales, como el Plan de Ordenamiento Territorial de Cali, y seguramente el de las otras ciudades, terminan legitimando lo que existe en la región, un valle dominado por la agroindustria cañera, como marco general para el desarrollo regional y para la ciudad.

Finalmente, pienso que lo que se ha expresado aquí obedece también a un proceso que no alcancé a desarrollar en este artículo porque no era su objetivo, pero que subyace a toda esta explicación y tiene que ver con la necesidad de *des-pensar para poder pensar* como lo propone Boaventura de Sousa Santos (2013). Expreso, rápidamente, que en todo este proceso agroindustrial de la caña se ha consolidado con mayor fuerza una *colonialidad interna* al modo como la define Pablo González Casanova (1969), que existe y que persiste tanto en la clases dirigentes y empresariales (con mayor razón), así como entre la mayor parte de sus pobladores y comunidades. También una *colonialidad de la naturaleza*, tal como la define Héctor Alimonda (2012, p. 84), que implica la incorporación de la naturaleza en términos de inferioridad, que debe ser colonizada y explotada, subvalorando la diversidad de los ecosistemas y destruyéndola por el afán de lucro, mediante el arrasamiento de la cobertura vegetal, para la implantación de monocultivos de especies exóticas (caña de azúcar). Este proceso arrancó desde el siglo xv en Brasil y la costa Caribe, llegó posteriormente al Valle del Cauca y se mantiene hasta hoy, en el siglo xxi. Como lo expresa Alimonda, “La biopolítica de los discursos modernos coloniales no produce solamente subjetividades y territorialidades, produce también “naturalezas”, es decir, evidencia la colonialidad de las naturalezas” (2012, p. 89).

Referencias

- Alimonda, H. (2012). Una introducción a la ecología política latinoamericana. En R. Grosfoguel y R. Almanza Hernández (eds), *Lugares decoloniales, espacios de intervención en las Américas* (pp. 59-94). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Aprile-Gnisset, J. (1992). *La ciudad colombiana. Siglo xix y Siglo xx*. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Asocaña. (2013). Aspectos generales del sector azucarero colombiano, 2012-2013. Sector Azucarero colombiano, Asociación Colombiana de Productores de la Caña, mayo.
- Berkes, F. y Folke, C. (1998). Linking social and ecological systems for resilience and sustainability. En F. Berkes y C. Folke (eds.), *Linking Social and Ecological Systems: Management Practices and Social Mechanisms for Building Resilience* (pp. 1-26). Cambridge: Cambridge University Press.
- Bermúdez, I. C. (1997). La caña de azúcar en el Valle del Cauca: una historia de su desarrollo industrial. *Revista Credencial Historia*, 92.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos del collége de France (1989-1992)*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- Centro Nacional de Productividad (CNP). (2002). *Colombia: el conglomerado del azúcar del Valle del Cauca, Colombia. Red de Reestructuración y Competitividad. Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico. División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Serie 134*. Cepal, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). Santiago de Chile: Impreso por Naciones Unidas.
- Colmenares, G. C. (1975). *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Biblioteca Banco Popular.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Universidad del Valle. (2000). Convenio 011. *Proyecto de modelación del río Cauca. Caracterización del río Cauca, tramo Salvajina la Virginia*. Santiago de Cali: cvc.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. (2004). *Génesis y desarrollo de una visión de progreso*. Santiago de Cali: cvc.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. (2013). ¿Qué son los humedales? Santiago de Cali: CVC. Consultado el 25 de noviembre del 2013, en: <http://www.cvc.gov.co/portal/index.php/es/tematicas/biodiversidad/humedales>
- Cuevas Arenas, H. M. (2012). *Los indios en Cali, siglo XVIII*. Santiago de Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- De Sousa Santos, B. (2013). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Santiago de Chile: Editorial Trilce.
- Flórez, L. (1996). Prácticas e imágenes de modernización y modernidad en el Valle del Cauca. En A. Valencia, *Historia del Gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano* (pp. 165-172). Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- González Casanova, P. (1969). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Harnecker, M. (1979). *Clases sociales y luchas de clase. Cuadernos de la memoria*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Editorial Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos aires: Clacso.
- Harvey, D. (2007). Las grietas de la ciudad capitalista. Entrevista archipiélago. En C. del Olmo y C. Rendueles. *Cuadernos del Cendes*, 24(65).
- Holgúin, A. J. (2011, 18 de enero). Lilienthal y la cvc. *El País*, Columna de opinión.
- Isaac, J. (2010). *La María*. Colombia: Editora Edaf.
- Jaramillo Ferro, J. E. (2011). *El paro de los corteros de la caña de azúcar 2008: un análisis desde la perspectiva de la acción colectiva*. Tesis de pregrado, Instituto de Educación y Pedagogía, Estudios políticos y Resolución de Conflictos. Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- Jiménez, C. y Nova, E. (2014). *Producción social del espacio: el capital y las luchas sociales en la disputa territorial*. Bogotá: Desde Abajo.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Sewing Libros, S. L.

- Montoya-Colonia, A. M. (2010). Conformación del mapa de ecosistemas del Valle del Cauca empleando sistemas de información geográfica. *Ventana Informática*, 22, 11-38.
- Morin, E. y Hulot, N. (2008). *El año 1 de la era ecológica*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- OECD/FAO. (2014). *Perspectivas agrícolas 2014*, OECD. Consultado el 26 de noviembre del 2014, en: http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2014-es
- OLAP. (1951). *Proyecto de Aguablanca. Control de inundaciones, drenaje y riego. Valle del Cauca, planeamiento de recursos naturales*. Ospina, Olarte, Arias & Payán, Ltda. Santiago de Cali: OLAP.
- Palacios, E. (1966). Introducción y notas de Alberto Carvajal. En, *El Alférez Real*. Santiago de Cali: Carvajal y Cía. Ltda.
- Perafán, A. (2013a). *Valle del Cauca: un estudio en torno a su sociedad y medio ambiente*. Santiago de Cali: Centro Editorial de la Universidad de Valle.
- Perafán, A. (2013b). *Reflexiones en torno al aprovechamiento de los recursos naturales en el Valle del Cauca*. Santiago de Cali: Facultad de Humanidades, Universidad de Valle.
- Pérez Rincón, M. A. y Álvarez Roa, P. (2009). *Deuda social y ambiental del negocio de la caña de azúcar en Colombia: responsabilidad social empresarial y subsidios implícitos en la industria cañera. Análisis en el contexto del conflicto corteros-empresarios*. Bogotá: Campo Semillas y Swizard.
- República de Colombia. Ley 110 de 23 de noviembre de 1912. Ley del Código Fiscal.
- República de Colombia. Ley 71 del 24 noviembre de 1917. Ley “Sobre terrenos baldíos y defensa de los derechos de cultivadores y colonos”.
- República de Colombia. Ley 200 de 1936. Ley de tierras.
- República de Colombia. Ley 388 de 18 de julio de 1997. *Ley de Ordenamiento Territorial*.
- Rodríguez, C. A. (2002). *El Valle del Cauca prehispánico. Procesos socioculturales antiguos en las regiones geohistóricas del alto y medio Cauca y la Costa Pacífica colombo-ecuatorial*. Santiago de Cali: Universidad del Valle y Fundación Taraxacum.
- Rojas, J. M. (1983). Sociedad y economía en el Valle del Cauca, en *Empresarios y tecnología en la formación del sector azucarero en Colombia, 1860-1980*, t. V (pp. 115-162). Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Sack, R. (1986). *Territorialidad humana. Sua teoría e historia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Salas Zapata, W.; Ríos Osorio, L. y Álvarez, J. (2012). Bases conceptuales para una clasificación de los sistemas socioecológicos de la investigación en sostenibilidad. *Revista Lasallista de Investigación*, 8(2), pp. 136-142.
- Sánchez Mejía, H. y Santos Delgado, A. (2010). *La irrupción del capitalismo agrario en el Valle del Cauca. Políticas estatales, trabajo y tecnología 1900-1950*. Santiago de Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle.

- Sánchez Mejía, H. y Santos Delgado, A. (2014). Estado, innovación y expansión de la agroindustria azucarera en el valle del río Cauca (Colombia), 1910-1945. *Am. Lat. Hist. Econ.*, 21(3), 201-230.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. España: Ariel Geografía.
- Tobasura, I. (2006). La laguna de Sonso, Valle del Cauca, Colombia: más de tres décadas de lucha ambiental. Un caso de historia ambiental. *Gestión y Ambiente*, 9(2), 13-26.
- Trimborn, H. (2005). *Señorío y barbarie en el Valle del Cauca*. Biblioteca del Gran Cauca. Popayán: Editorial de la Universidad del Cauca.
- Urrea, F. y Murillo, F. (1999). Dinámica del poblamiento y algunas características de los asentamientos populares con población afrocolombiana en el oriente de Cali. En F. Cubides y C. Domínguez (eds.), *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales* (pp. 337-405). Bogotá: Observatorio Sociopolítico y Cultural. Centro de Estudios Sociales. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- Vásquez Sánchez, J. (2000). *Geografía rural y de la agricultura*. Santiago de Cali. Universidad del Valle.